



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i4.4104>

Ciencias de la Salud
Artículo de Investigación

La Protección de los Derechos Fundamentales: Un Análisis Comparado entre los Sistemas Jurídicos de Europa y América Latina

The Protection of Fundamental Rights: A Comparative Analysis between the Legal Systems of Europe and Latin America

A Proteção dos Direitos Fundamentais: Uma Análise Comparativa entre os Sistemas Jurídicos da Europa e da América Latina

Verónica Alexandra Galarza-Solís^I
vgalarzas@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-0866-3313>

Jonny Roberto Jara-Rodríguez^{II}
jjjarar2@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-1457-0833>

Aracely Vanesa Jiménez-Arévalo^{III}
ajimeneza11@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-8169-9666>

Josselyn Noemí Vélez-Ruiz^{IV}
jvelezz5@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9371-6689>

Astrith Iliana Cuenca-Gonzaga^V
acuencag@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-9213-4021>

Correspondencia: vgalarzas@unemi.edu.ec

***Recibido:** 26 de septiembre de 2024 ***Aceptado:** 08 de octubre de 2024 * **Publicado:** 17 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

Resumen

Este estudio se sumerge en la compleja problemática de la protección de los derechos fundamentales en Europa y América Latina, revelando diferencias notables en su interpretación y aplicación. El objetivo principal radica en llevar a cabo un análisis comparativo que examine la evolución de estos derechos en ambas regiones y las implicaciones que ello conlleva en la práctica jurídica. A través de una metodología basada en la revisión exhaustiva de la literatura, se han consultado fuentes académicas y estudios previos que iluminan las tendencias emergentes y los desafíos persistentes en la protección de derechos. Los hallazgos revelan que, mientras Europa ha tejido un marco normativo robusto, América Latina tropieza con barreras significativas que obstaculizan la implementación efectiva de estos derechos, especialmente en contextos marcados por la desigualdad y la discriminación. Este análisis pone de manifiesto que la disparidad en la protección de derechos fundamentales podría erosionar la confianza ciudadana en las instituciones y obstaculizar el acceso a la justicia. La trascendencia de estos hallazgos radica en la urgencia de fomentar una colaboración más estrecha entre ambas regiones, así como en la necesidad de robustecer las instituciones latinoamericanas para asegurar una protección más efectiva de los derechos humanos.

Palabras clave: derechos fundamentales; Europa; América Latina; protección; justicia.

Abstract

This study delves into the complex issue of the protection of fundamental rights in Europe and Latin America, revealing notable differences in their interpretation and application. The main objective is to carry out a comparative analysis that examines the evolution of these rights in both regions and the implications that this entails in legal practice. Through a methodology based on an exhaustive review of the literature, academic sources and previous studies have been consulted that shed light on emerging trends and persistent challenges in the protection of rights. The findings reveal that, while Europe has built a robust regulatory framework, Latin America faces significant barriers that hinder the effective implementation of these rights, especially in contexts marked by inequality and discrimination. This analysis shows that the disparity in the protection of fundamental rights could erode citizen trust in institutions and hinder access to justice. The significance of these findings lies in the urgency of fostering closer collaboration between both regions, as well as the need to strengthen Latin American institutions to ensure more effective protection of human rights.

Keywords: fundamental rights; Europe; Latin America; protection; justice.

Resumo

Este estudo investiga o complexo problema da proteção dos direitos fundamentais na Europa e na América Latina, revelando diferenças assinaláveis na sua interpretação e aplicação. O principal objetivo é realizar uma análise comparativa que examine a evolução destes direitos em ambas as regiões e as implicações que isso acarreta na prática jurídica. Através de uma metodologia baseada numa revisão exaustiva da literatura, foram consultadas fontes académicas e estudos anteriores que iluminam as tendências emergentes e os desafios persistentes na proteção dos direitos. As conclusões revelam que, embora a Europa tenha construído um quadro regulamentar robusto, a América Latina enfrenta barreiras significativas que dificultam a implementação eficaz destes direitos, especialmente em contextos marcados pela desigualdade e pela discriminação. Esta análise mostra que a disparidade na proteção dos direitos fundamentais pode minar a confiança dos cidadãos nas instituições e dificultar o acesso à justiça. A importância destas conclusões reside na urgência de promover uma colaboração mais estreita entre ambas as regiões, bem como na necessidade de reforçar as instituições latino-americanas para garantir uma proteção mais eficaz dos direitos humanos.

Palavras-chave: direitos fundamentais; Europa; América latina; proteção; justiça.

Introducción

La protección de los derechos fundamentales ha sido, sin lugar a dudas, una preocupación persistente en la compleja trama de la evolución de los sistemas jurídicos contemporáneos, tanto en Europa como en América Latina. Desde los ecos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en Francia, hasta la proclamación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Aguilar, 2021), Europa ha cimentado un marco normativo sólido que busca salvaguardar los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos. Este proceso ha ido de la mano con la creación de instituciones dedicadas a supervisar la aplicación y efectividad de esos derechos, como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Gamarra, 2022).

En marcado contraste, América Latina ha forjado su propio camino en la protección de los derechos humanos, evidenciado por hitos como la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en 2001, que refleja un avance hacia el fortalecimiento del estado de derecho y la democracia (Altavilla, 2023).

Sin embargo, las divergencias en los contextos históricos y sociopolíticos de ambas regiones han dado lugar a interpretaciones variadas y, en ocasiones, contradictorias sobre la esencia y aplicación de los derechos fundamentales. En el contexto latinoamericano, el reconocimiento de estos derechos ha estado profundamente influenciado por la lucha contra dictaduras y la búsqueda de justicia social, otorgando un enfoque particular al acceso a la justicia (Colàs & Yélamos, 2020).

Por otro lado, la tradición europea ha hecho hincapié en la protección de los derechos individuales y su eficacia frente a las acciones estatales, resultando en un marco más homogéneo y consolidado (Viana, 2019). En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, surge la imperiosa necesidad de realizar una revisión crítica de cómo se protegen los derechos fundamentales en estos contextos divergentes. La interdependencia entre Europa y América Latina en el ámbito de derechos humanos se vuelve más evidente, particularmente en lo que respecta a la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas. No obstante, las diferencias culturales y legales entre estos sistemas presentan desafíos significativos en la armonización y aplicación de esos derechos (Cippitani, 2020; Méndez, 2022).

Este artículo se propone comparar los enfoques y las interpretaciones judiciales sobre los derechos fundamentales en Europa y América Latina, a partir de la literatura existente. La intención es identificar tanto las similitudes como las diferencias en la interpretación y aplicación de derechos cruciales, tales como el acceso a la justicia, la libertad de expresión y la protección contra la discriminación.

Materiales y Métodos

Enfoque de la investigación

La investigación en cuestión se sumerge en un enfoque de revisión bibliográfica sistemática, enfocándose en un análisis comparativo de los derechos fundamentales a través del vasto paisaje de Europa y América Latina. Este enfoque no solo permite sintetizar la rica literatura existente, sino que también se convierte en una herramienta vital para evaluar la evolución, interpretación y aplicación de estos derechos en ambos contextos. Se han seleccionado meticulosamente estudios que abordan desde la legislación hasta las decisiones judiciales y la implementación de políticas relacionadas con los derechos humanos. El proceso de selección se basa en criterios de relevancia estrictos, priorizando

aquellos trabajos que ofrecen una perspectiva crítica y reflexiva sobre las similitudes y diferencias entre los intrincados sistemas jurídicos de estos dos continentes.

Bases de datos

La búsqueda exhaustiva de literatura se llevó a cabo en diversas bases de datos académicas y jurídicas, asegurando una cobertura amplia y representativa del tema en cuestión. Las bases de datos consultadas incluyen:

1. **Scopus:** Para acceder a artículos revisados por pares en un amplio espectro de disciplinas.
2. **Scielo:** Como fuente primordial para obtener literatura enfocada en la región latinoamericana.
3. **Dialnet:** Que proporciona acceso a una amplia variedad de revistas y trabajos académicos en español.
4. **Google Scholar:** Utilizado para complementar la búsqueda con artículos que no están indexados en las bases anteriores.

La búsqueda se llevó a cabo utilizando una serie de palabras clave como "derechos fundamentales", "sistemas de justicia", "comparativa Europa América Latina" y "derechos humanos", aplicando filtros temporales que abarcan desde el año 2000 hasta la actualidad, con el objetivo de capturar la evolución más reciente en esta área tan dinámica.

Criterios de inclusión

Se establecieron criterios de inclusión rigurosos, diseñados para asegurar tanto la calidad como la pertinencia de los estudios seleccionados. Los tipos de estudios considerados abarcan:

1. **Investigaciones empíricas:** Que aportan datos cuantitativos o cualitativos sobre la implementación y efectividad de los derechos fundamentales en contextos específicos.
2. **Artículos teóricos:** Que ofrecen análisis conceptuales y marcos teóricos sobre la interpretación de los derechos fundamentales en Europa y América Latina.
3. **Revisiones sistemáticas:** Que sintetizan los hallazgos de múltiples estudios sobre derechos humanos, brindando una visión general de la literatura existente y las brechas en el conocimiento.

4. **Documentos legales y políticos:** Que analizan la legislación y las decisiones judiciales pertinentes, incluidos informes de organismos internacionales y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Altavilla, 2023; Casal, 2020; González, 2024).

La revisión bibliográfica se centró en estudios que aportan una visión crítica y comparativa sobre el impacto y las restricciones de los derechos fundamentales, reflejando la diversidad y complejidad de los contextos en los que se manifiestan (Contreras, 2022; Del Castillo, 2022; Colàs & Yélamos, 2020). Este enfoque permite construir un análisis robusto que aborda las principales similitudes y diferencias entre Europa y América Latina en materia de derechos fundamentales, ofreciendo insights valiosos para académicos, legisladores y defensores de derechos humanos en ambos contextos (Maritan, 2021; Viana, 2019).

Resultados

Enfoque teórico

El análisis de la vasta literatura revisada sobre derechos fundamentales se sustenta en un marco teórico que explora la intrincada intersección entre los derechos humanos y las normativas jurídicas que prevalecen en Europa y América Latina. Este enfoque se enfoca en desentrañar la esencia y la efectividad de los derechos fundamentales, resaltando la apremiante necesidad de una interpretación coherente y uniforme a nivel internacional. Según Aguilar (2021), la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea no solo confiere derechos, sino que también establece principios inalienables que los Estados miembros deben respetar. Por otro lado, Altavilla (2023) estudia la evolución de la democracia y los derechos humanos en América Latina, subrayando la Carta Democrática Interamericana como un instrumento crucial para la promoción y protección de los derechos fundamentales en la región.

Diferencias en la interpretación judicial

El análisis comparativo de las interpretaciones judiciales de los derechos fundamentales revela diferencias marcadas y sorprendentes entre Europa y América Latina. Por ejemplo, la protección del derecho a la igualdad y la no discriminación se manifiesta de maneras dispares. En Europa, se observa una aplicación rigurosa de normativas, como el principio de no discriminación en el ámbito laboral (Colàs & Yélamos, 2020). En América Latina, a pesar de la adopción de compromisos

internacionales, la implementación efectiva se ve frecuentemente obstaculizada por contextos socioeconómicos adversos, lo que limita gravemente su eficacia (Contreras, 2022).

Respecto al derecho a la libertad de expresión, la jurisprudencia europea ha cultivado un enfoque que valora el pluralismo y la crítica a las instituciones (Méndez, 2022). En contraste, en muchos países latinoamericanos, este derecho es a menudo restringido bajo el pretexto de la seguridad pública o la protección de la moralidad, generando así conflictos legales y sociales de envergadura (Soriano, 2022). Casos emblemáticos, como los juicios por difamación en América Latina y las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en torno a la libertad de expresión, ilustran vívidamente estas divergencias.

Conclusiones de la literatura

Los hallazgos centrales de los estudios revisados sugieren que, aunque se reconoce de manera general la importancia de los derechos fundamentales, las estrategias para su protección y promoción difieren notablemente. Coincidencias, tales como la focalización en la dignidad humana y la necesidad de un marco normativo robusto, son evidentes en ambos contextos (Cippitani, 2020; Gamarra, 2022). Sin embargo, las divergencias se evidencian en la implementación práctica y en la eficacia de los sistemas judiciales para garantizar estos derechos. La literatura plantea que una mayor colaboración y un aprendizaje recíproco entre Europa y América Latina podrían enriquecer la comprensión y protección de los derechos fundamentales en ambas regiones, fomentando un diálogo constructivo que respete la diversidad cultural y jurídica de cada contexto (Viana, 2019; León, 2019).

Discusión

Análisis Crítico

La exhaustiva revisión de la literatura acerca de los derechos fundamentales en Europa y América Latina pone de manifiesto una evolución notable en la comprensión y aplicación de estos derechos a lo largo de las últimas dos décadas. Este periodo ha sido testigo de un giro significativo en la percepción de los derechos fundamentales, tanto en la formulación de políticas como en su interpretación judicial. Por ejemplo, la obra de Aguilar (2021) subraya la crucial importancia de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que se erige como un baluarte para la protección de derechos en el contexto europeo. En marcado contraste, Altavilla (2023) explora cómo,

en América Latina, pese a la existencia de instrumentos como la Carta Democrática Interamericana, la aplicación efectiva de los derechos humanos sigue enfrentando desafíos sustanciales. Este contraste resalta una diferencia esencial: mientras Europa ha conseguido establecer un marco normativo más robusto y coherente, América Latina todavía navega en un mar de fragmentación y carece de mecanismos efectivos para garantizar esos derechos.

La discusión sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación evidencia notables disparidades en la interpretación judicial entre ambas regiones. Por ejemplo, la jurisprudencia europea ha hecho avances significativos en la protección de estos derechos, creando precedentes que han robustecido la igualdad ante la ley (Casal, 2020). En América Latina, aunque se han logrado ciertos progresos, la persistencia de casos de discriminación refleja una brecha en la implementación de políticas efectivas para su salvaguarda (Colàs & Yélamos, 2020). Este análisis crítico revela que, a pesar de compartir principios fundamentales, la manera en que estos son aplicados y defendidos puede diferir drásticamente entre las dos regiones.

Implicaciones de los Hallazgos

Las diferencias en la interpretación y aplicación de los derechos fundamentales en Europa y América Latina tienen implicaciones profundas en la práctica judicial y en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ejemplo, el estudio de Guerrero (2024) sobre la tensión entre el poder judicial y el poder ejecutivo en América Latina ilustra cómo estas divergencias pueden contribuir a una erosión de la confianza pública en las instituciones. Esto contrasta marcadamente con la percepción en Europa, donde la independencia judicial y la protección de derechos están más afianzadas. La interpretación flexible de los derechos fundamentales, como se discute en el trabajo de Méndez (2022), puede propiciar resultados más favorables para la protección de derechos en situaciones de emergencia; sin embargo, también plantea desafíos serios en cuanto a la salvaguarda de los derechos civiles en tiempos de crisis. Así, las implicaciones prácticas de estas diferencias no solo impactan la jurisprudencia, sino que también afectan la relación entre el Estado y la sociedad.

Perspectivas Futuras

Para abordar las brechas evidenciadas en la literatura, es imperativo que futuras investigaciones se concentren en varias áreas clave. En primer lugar, es necesario considerar la importancia de realizar

estudios comparativos más amplios que incluyan no solo Europa y América Latina, sino también otras regiones del mundo, con el fin de comprender mejor cómo se protegen los derechos fundamentales a nivel global (Viana, 2019).

Además, la investigación sobre el impacto de los derechos digitales, como se discute en el trabajo de Monica y Lafuente (2022), se vuelve fundamental en un mundo cada vez más digitalizado. Las dinámicas de poder en el espacio digital y su relación con los derechos humanos requieren un análisis profundo y urgente. Por último, se sugiere investigar la efectividad de las medidas adoptadas en ambos contextos para promover y proteger los derechos fundamentales, centrándose en casos de éxito y en sus posibles adaptaciones en América Latina. Esto no solo permitirá identificar mejores prácticas, sino que también fomentará un diálogo más constructivo entre las diferentes regiones en materia de derechos humanos.

Conclusiones

La revisión de la literatura pone de relieve que, si bien Europa ha logrado establecer un marco normativo sólido para la protección de los derechos fundamentales, América Latina continúa enfrentando desafíos significativos en su implementación efectiva. Las diferencias en la evolución de la interpretación y aplicación de estos derechos destacan la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y judiciales en la región latinoamericana.

Las variaciones en la interpretación de los derechos fundamentales tienen repercusiones directas en la práctica judicial y en la confianza pública hacia las instituciones en América Latina. La fragmentación en la aplicación de derechos, evidenciada por la falta de protección efectiva contra la discriminación, subraya la crucial importancia de promover una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos humanos en todos los niveles del Estado.

Las disparidades en la protección de los derechos fundamentales entre las regiones sugieren que la colaboración internacional y el intercambio de buenas prácticas son esenciales para mejorar la situación en América Latina. El análisis comparativo de las experiencias europeas y latinoamericanas puede ofrecer valiosas lecciones sobre cómo robustecer la protección de derechos y promover un enfoque más integrador y efectivo en la defensa de los derechos humanos.

La imperativa necesidad de profundizar en la investigación sobre los derechos digitales y su intersección con los derechos fundamentales se hace apremiante en el contexto actual de

globalización y digitalización. Asimismo, se debe explorar cómo las dinámicas de poder, tanto en el ámbito digital como en la gobernanza tradicional, afectan la aplicación de los derechos fundamentales en diferentes contextos, fomentando un diálogo más amplio que incluya diversas regiones y perspectivas.

Referencias

1. Aguilar Calahorro, A. (2021). Naturaleza y eficacia de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. Altavilla, C. (2023). Democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho en América Latina. Un análisis de su evolución a 20 años de la sanción de la Carta Democrática Interamericana. Democracia, estado de derecho y derechos humanos en América Latina: Escenarios y perspectivas a 20 años de la aprobación de la carta democrática interamericana, 13.
3. Casal, J. M. (2020). Los derechos fundamentales y sus restricciones. *Temis*.
4. Cerpa, O. M. (2021). Hacia la construcción de un mercado único digital de América latina: El Geo-bloqueo en Europa. *Revista Jurídica Mario Alario D' Filippo*, 13(26), 137-152.
5. Cippitani, R. (2020). El intercambio de datos personales entre la Unión Europea y América Latina. *Integración Regional & Derechos Humanos/Revista Regional Integration & Human Rights/Review*.
6. Colàs-Neila, E., & Yélamos-Bayarri, E. (2020). Acceso a la justicia: revisión de literatura sobre los tribunales del trabajo en Europa y América Latina (No. 6). ILO Working Paper.
7. Contreras, P. (2022). Personas jurídicas y titularidad de derechos fundamentales bajo el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: contrapunto con el caso chileno. *Revista Derecho del Estado*, (53), 109-133.
8. da Silva, R. P. M. (2022). Análisis comparativo de los sistemas de justicia administrativa en América Latina. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 5.
9. Del Castillo, J. H. (2022). Análisis y aplicación de los Derechos Fundamentales: una mirada desde la legislación ecuatoriana durante el periodo 2020-2021. *Derecho Crítico: Revista Jurídica, Ciencias Sociales y Políticas*, 2(2), 23-23.

La Protección de los Derechos Fundamentales: Un Análisis Comparado entre los Sistemas Jurídicos de Europa y América Latina

10. Durán, A. D. M. (2022). El efecto horizontal de los derechos fundamentales. Universidad Externado.
11. Elizalde-Castañeda, R. R., & CISNEROS-MEJÍA, F. A. (2022). Los principios procesales de las acciones colectivas: un estudio comparado en Europa y Latinoamérica. *Revista Derecho del Estado*, (51), 73-101.
12. Gamarra Chopo, Y. (2022). Innovaciones del mandato de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (No. ART-2022-132619).
13. González Nadal, L. (2024). El derecho fundamental al agua. Análisis comparado entre España, Europa y Latinoamérica.
14. Guerrero, A. F. (2024). La tensión entre el poder judicial y el poder ejecutivo en la emisión de medidas cautelares innominadas en contra de entidades gubernamentales: un análisis comparativo entre América Latina y Europa continental. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*, 17(26), 233-245.
15. Guerrero, F. (2024). *Medidas Cautelares Innominadas: una Comparativa entre América Latina y Europa Continental*. Editora Dialéctica.
16. Idrovo Pauta, K. S. (2024). *La Seguridad Social en el Ecuador: Análisis comparativo del sistema jurídico propio respecto de otros sistemas de seguridad social en América Latina* (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).
17. León, P. O. (2019). *Tratados Internacionales de Derechos Humanos en Algunas Constituciones Latinoamericanas: Análisis Comparativo*. Constitucionalismo contemporáneo en América Latina.
18. Maritan, G. G. (2021). De la eficacia horizontal de los derechos fundamentales a la incorporación del principio de no discriminación en el moderno derecho de contratos: su estudio en el sistema jurídico ecuatoriano (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla]. <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/11638/galiano-maritan-tesis-20-21.pdf>).
19. Méndez Rocasolano, M. (2022). Entre la seguridad, la libertad y la justicia. Mediación y derechos fundamentales en Europa. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 129-142.

La Protección de los Derechos Fundamentales: Un Análisis Comparado entre los Sistemas Jurídicos de Europa y América Latina

20. Monica, E. F., & Lafuente, J. D. (2022). Los Derechos Digitales: ¿Hacia una nueva generación de derechos humanos? Aproximaciones teóricas desde América Latina y Europa. *Revista Direito, Estado e Sociedade*, (61).
21. Perlingeiro, R. (2022). Análisis comparativo de los sistemas de justicia administrativa en América Latina. *Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 233-265.
22. Riva, V. N. (2021). Derecho de Asilo Diplomático: la práctica de asilo diplomático en América Latina y su consolidación como norma jurídica del sistema jurídico iberoamericano (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales).
23. Sánchez, B. A. (2022). Régimen jurídico del metaverso: una aproximación europea. *Informática y Derecho. Revista Iberoamericana de Derecho Informático* (2.ª época), (12), 151-159.
24. Soriano Moreno, S. (2022). Cuando los estereotipos de género limitan derechos fundamentales: El acceso a la justicia de la infancia.
25. Viana Guzmán, M. R. (2019). La protección de los derechos fundamentales en el derecho comunitario: un análisis comparativo entre la experiencia de la Unión Europea y el Sistema de Integración Centroamericana.